

2005-12-31

Ética de la información. Un intento de ubicación

Rafael Capurro

University of Applied Sciences, rafael@capurro.de

Follow this and additional works at: <https://ciencia.lasalle.edu.co/co>

Citación recomendada

Capurro, Rafael (2005) "Ética de la información. Un intento de ubicación," *Códices*: Iss. 2 , Article 7.

Disponible en:

This Artículo de Investigación is brought to you for free and open access by the Revistas descontinuadas at Ciencia Unisalle. It has been accepted for inclusion in *Códices* by an authorized editor of Ciencia Unisalle. For more information, please contact ciencia@lasalle.edu.co.

Ética de la información. Un intento de ubicación¹

Rafael Capurro*

RESUMEN

El presente artículo presenta, en primer lugar, algunos de los temas éticos más discutidos actualmente en relación con la sociedad del conocimiento, tales como la brecha digital, la capacitación digital, la apropiación social y cultural de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC), las reglas de juego técnicas, el problema de la protección de datos y las discusiones sobre la sociedad de la información en el marco de las *Naciones Unidas*. Como ejemplo de una orientación de las técnicas de la información y comunicación basada en principios éticos se ofrece en el segundo capítulo la «Carta de los derechos civiles para una sociedad del conocimiento sostenible» elaborada por la fundación alemana Heinrich Böll como contribución a la *Cumbre sobre la sociedad de la información (World Summit on the Information Society)* organizada por las *Naciones Unidas*. Estas y otras actividades semejantes se basan implícita o explícitamente en modelos teóricos de una ética de la información a los cuales está dedicado el tercer capítulo. Dichos aportes teóricos tienen además consecuencias didácticas las que son presentadas brevemente al final de este artículo.

Palabras clave: ética de la información, sociedad de la información, protección de datos, derechos civiles, WSIS, modelos teóricos, aspectos didácticos

INFORMATION ETHICS - A POSITION PAPER

ABSTRACT

The paper describes some of the main ethical challenges of information society as currently discussed within the framework of the World Summit on the Information Society. It addresses the question of 'what is information ethics?' under a twofold perspective. In a large sense information ethics is said to deal with ethical questions related to all kinds of digital phenomena including all non-digital but digitalized or digitalizable phenomena. In a narrower sense information ethics deals with ethical questions of human communication within a digital environment. A non-metaphysical foundation of information ethics in the narrower sense ('nethics' or Internet ethics) is given. Curricula targets are briefly outlined.

Keywords: information ethics, information society, data protection, civil rights, WSIS, theoretical models, pedagogical aspects

* Hochschule der Medien Stuttgart (HdM) - University of Applied Sciences. Nobelstrasse 10 - 70569 Stuttgart, Alemania. www.capurro.de. Correo electrónico: rafael@capurro.de

¹ Nota: Este artículo fue publicado originalmente en alemán en la revista *International Review of Information Ethics (IRIE)* (<http://www.ijie.org>) 2004/1. La traducción fue hecha por el autor quien queda especialmente agradecido por la revisión de la misma hecha por Fabricio Menjura Morales.

INTRODUCCIÓN

El concepto de ética de la información se remonta probablemente alrededor de la década de 1970, cuando la computadora comenzó a usarse en el campo de la información científica y surgieron nuevas preguntas sobre todo con respecto al almacenamiento y acceso a documentos de contenido científico-técnico o a sus sustitutos (*abstracts*) coleccionados en bases de datos bibliográficas. Cuando surgió Internet, a comienzos de 1990, tuvo lugar una extensión del significado del concepto usado hasta entonces de ética de la computación (*computer ethics*) al nuevo medio y se crearon al mismo tiempo nuevos términos competitivos como el de ‘ciberética’ (*cyberethics*) y ética de la información (*information ethics*). Esto se produjo no sólo en vistas a distinguir los nuevos problemas planteados por la red digital con respecto a una concepción de ética computacional, entendida meramente como ética laboral para informáticos, sino sobre todo también para mostrar la diferencia de los problemas éticos planteados por Internet en contraposición a los planteados por los medios de masa (‘ética de los medios’ o *media ethics* / *communication ethics*) incluyendo la ética laboral periodística.

Hoy en día el concepto de ética de la información abarca todas las preguntas éticas relacionadas con la digitalización, es decir, con la reconstrucción de todos los fenómenos posibles, no restringidos éstos al actuar humano y concebidos en el código 0 y 1 como información digital, así como también, con respecto a los problemas éticos relacionados por el intercambio, la combinación y el uso de dicha información incluyendo su comunicación a través del medio digital. Este carácter difuso del concepto de ética de la información tiene su fundamento en un amplio sentido de los procesos de digitalización y de su tendencia no sólo a subsumir a todos los

fenómenos sino también a considerar como ontológicamente válido sólo aquello que pueda ser digitalizado. Yo hablo en este caso de una ontología digital (Capurro, 2002).

En el marco de esta precomprensión amplia de una ética de la información quienes participamos del proyecto *International Center for Information Ethics* (ICIE: <http://icie.zkm.de>) usamos un sentido más limitado de este concepto en vistas a delimitar nuestro campo de trabajo a corto y mediano plazo. Este sentido restringido se refiere a la discusión de problemas éticos relacionados con Internet (‘ética de la red’ o *net ethics*) y con la comunicación digital. Estos puntos de gravedad tienen un carácter pragmático. La ética de la información tiene que comenzar con un objeto posible y la red digital es, ciertamente, uno de los desafíos actuales más importantes. Esto se puede concretar tomando como ejemplo la discusión sobre la, así llamada, sociedad del conocimiento.

TEMAS CENTRALES DE LA DISCUSIÓN ACTUAL SOBRE LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO

A nivel pragmático la reflexión sobre las promesas hechas por el llamado de la libertad en la forma categorial de la red digital ha comenzado ya desde hace algún tiempo. Cuando preguntamos por las formas concretas que toma la libertad de la información estamos confrontando al mismo tiempo dichas promesas con las injusticias en el mundo real, en especial cuando preguntamos por lo que podemos y debemos hacer en la red o a través de ella a fin de crear un mundo que sea a nivel económico, militar, político, técnico, moral, religioso... un poco menos violento.

¿Cuáles son los temas centrales en la discusión actual relacionada con la red mundial digital? Tomo como ejemplo el sitio alemán *gipfelthemen.de*, el

cual fue creado por *polit-digital e.V.* y por la Sociedad Alemana para las Naciones Unidas con el patrocinio del Ministerio Federal Alemán para la Cooperación Económica. En dicho sitio se discuten regularmente los siguientes temas:

1. Brecha digital: quien habla de brecha digital habla en la mayoría de los casos de una estructura técnica deficiente. Pero ¿hasta qué punto el problema de la brecha digital es una cuestión puramente técnica?
2. Capacitación y medios: una computadora por si sola no basta. Es necesario aprender a manejarla. Se trata entonces de considerar dicha capacitación como una condición esencial para superar la brecha digital.
3. Contenidos y ejemplos: lo importante son los contenidos. Pero ¿qué es un buen contenido?, ¿cuándo deviene Internet un valor agregado?, y ¿en qué caso es un ejemplo para imitar?
4. Conocimientos y propiedad: en Internet hay montañas de información. Pero ¿a quién le pertenecen?, ¿a empresas privadas?, ¿a la sociedad en general?, ¿al Estado?, ¿qué problemas plantea la comercialización del conocimiento?
5. Multiculturalismo: Internet debería mostrar la diversidad cultural en un mundo globalizado. Pero ¿es esto el caso? o ¿existe un dominio de una cultura sobre las demás?
6. Participación y reglas de juego: A fin de poder usar los nuevos medios y de dar más poder a los ciudadanos y al bien público se necesitan reglas y leyes. La discusión en torno al gobierno digital y a la democracia digital está en plena ebullición.
7. Piratas y terroristas: ¿cuál es el peligro real del terrorismo en la red?, ¿es aceptable criminalizar a los *hackers* y/o a quienes hacen copias ilícitamente? o ¿se trata en estos y otros casos de una exageración frente a posibles amenazas?
8. Protección de datos: ¿es la necesidad legal de protección de datos a nivel individual algo que se contrapone a una amenaza virtual?, ¿cómo se pueden proteger los derechos individuales?, ¿qué tipo de datos y por cuánto tiempo debe almacenar y comunicar a las autoridades estatales por ejemplo un *provider*?
9. Naciones Unidas y sociedad de la información: ¿cómo pueden contribuir las Naciones Unidas al cambio hacia una sociedad de la información y del conocimiento? Un objetivo primordial de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (*World Summit on the Information Society*, WSIS) es el de posibilitar a todos los seres humanos un derecho de acceso al conocimiento así como a la posibilidad (técnica) de dicho acceso, como lo indica el Secretario General de las Naciones Unidas, Kofi Annan. En esta reunión cumbre (2003 en Ginebra, 2005 en Tunesia) hay algo aparentemente novedoso: la sociedad civil y la economía conversan más intensamente que de costumbre.

Estas preguntas muestran claramente las oportunidades y los peligros de la red digital mundial. Ellas son tanto un desafío político como ético. Diversas organizaciones, en especial de tipo civil, se ocupan de proponer soluciones con respecto al marco ético y jurídico de un orden de la información y la comunicación más justo, proporcionando por ejemplo un catálogo de valores, el cual pueda servir de orientación para la acción política así como también en el campo legal.

«Carta de los derechos civiles para una sociedad del conocimiento sostenible»

Un ejemplo de dicho tipo de catálogo de valores es la «Carta de los derechos civiles para una sociedad del conocimiento sostenible». Se trata de un trabajo hecho en colaboración con actores de la sociedad civil, en particular con la fundación alemana Heinrich Böll, quien intenta con esto hacer un aporte a la cumbre de las Naciones Unidas. (<http://www.worldsummit2003.de/>)

«La tesis inicial», como lo indica Olga Drossou, a cargo de política de los medios en la Fundación Heinrich Böll en Berlín, «es que la digitalización produce una necesidad de reorganizar la manera de relacionarnos con el conocimiento. Desde nuestro punto de vista dicha relación está orientada tanto aquí en Alemania como en el resto del mundo hacia los intereses de la economía de la información y de la industria. La conciencia actual de dicho problema se agota en conceptos como el de copias piratas o expropiación intelectual. Nosotros, en cambio, pensamos que cuando se trata de reformar el orden del conocimiento en el futuro hay cosas más importantes que pensar que los problemas de venta de determinados rubros. Creemos que en realidad se trata nada menos que de concebir una sociedad del conocimiento sostenible, la cual sea capaz de poner el conocimiento del pasado a disposición de las generaciones futuras. Solamente en base a un acceso abierto al conocimiento pueden promocionarse los potenciales creadores y con ellos las invenciones sociales y económicas que serán necesarias par el futuro de nuestra sociedad y para su responsabilidad con respecto a una sostenibilidad global.» (Drossou, 2003, en: www.gipfelthemen.de)

Los valores éticos que han de ser conservados y promocionados de acuerdo a esta «Carta» son en forma sumaria los siguientes:

1. El conocimiento es herencia y propiedad de la humanidad y por ello es libre.
2. El acceso al conocimiento debe ser libre.
3. Reducir la división digital debe ser reconocido como un objetivo político de alta prioridad.
4. Todas las personas tienen derecho al acceso ilimitado a los documentos de entes públicos y de entes controlados públicamente.
5. Los derechos de los trabajadores deben garantizarse y ampliarse también en el mundo laboral articulado electrónicamente.
6. La diversidad cultural es un prerrequisito para el desarrollo individual y social sostenible.
7. La diversidad de los medios de comunicación y la disponibilidad de información de fuentes independientes son esenciales para el mantenimiento de un público informado.
8. Los estándares técnicos abiertos y las formas abiertas de la producción técnica y de *software* garantizan el libre desarrollo de infraestructuras y, por ello, formas de comunicación autodeterminadas y libres.
9. El derecho a la privacidad es un derecho humano y es esencial para el desarrollo humano libre y autodeterminado en la sociedad del conocimiento.

Estas breves notas éticas sobre algunos temas centrales de la discusión actual sobre la sociedad del conocimiento muestran claramente que este tema no es sólo un desafío político sino cultural y filosófico de primera categoría, el cual sin embargo no se agota con las discusiones en los foros en línea

o con la elaboración de catálogos de valores. Más allá de esto es necesario un diálogo interdisciplinario e intercultural a largo plazo, utilizando ciertamente también el medio que se intenta problematizar.

Dicho diálogo puede ser calificado como ético, en cuanto se esté indicando con ello no sólo una actividad intelectual, de reflexión sobre la moral y en particular la fundamentación de la misma, sino también un fuerza transformadora, la cual no cree poder dictar a otros, desde un punto de vista moral elevado, cómo tienen que pensar o actuar en la red o sin ella.

Puntos de partida para una ética de información
Es al mismo tiempo un punto fuerte y una debilidad, tanto de la ética en general como de la ética de la información en particular, el hecho de que este tipo de reflexión produzca una variedad de concepciones teóricas no siempre compatibles. Esta variedad nos impide caer en trampas fundamentalistas sin liberarnos al mismo tiempo de la responsabilidad de interpretar lo que significa en cada situación. Por ejemplo, el respeto a la dignidad humana y de qué forma esta ha de ponerse en relación con actividades informacionales a fin de ser (mejor) protegida.

En la discusión ética actual está casi de moda el oponer como contradictorias la tradición utilitarista a la deontológica, incluso adjudicándolas a veces a divisiones geográficas más acá y más allá del Océano Atlántico o, dentro del continente europeo, más acá y más allá del Canal de la Mancha. Frente a este tipo de reduccionismos considero como un *pharmakon* (= remedio) contra un pensamiento unilateral así como contra una acción partidista el conectar en un diálogo vivo concepciones éticas de diferente proveniencia filosófica así como de otras culturas y épocas.

El pensar y actuar humanos están ubicados siempre en un contexto, lo cual no significa que estén totalmente determinados ni que sean objeto de un destino implacable. Más bien, es así que el tomar en cuenta nuestra contingencia es la condición para poder reflexionar, por ejemplo, sobre las condiciones actuales de la red digital mundial así como de los principios éticos necesarios para orientarnos. Pensamos y vivimos en redes contingentes. Esto puede considerarse como una característica propia de nuestra situación.

El filósofo alemán Thomas Hausmanninger, siguiendo la línea de pensamiento de Hans Blumenberg, cree ver las raíces de nuestra experiencia de contingencia en la inseguridad nominalista en la época de la alta escolástica, en la cual se desmorona la garantía divina con respecto a la racionalidad del mundo (Hausmanninger y Capurro 2002: 13-14). Con las crisis subsiguientes en la modernidad se consuma esta transformación en dirección hacia la contingencia: el pluralismo y la dessubstancialización del concepto de sujeto, así como el comienzo de una época no metafísica, son las palabras clave de nuestra época. La relatividad y contingencia de la razón y la consiguiente finitud y pluralidad de lo racional surgen ahora en el contexto de la época de la información y en la experiencia de la red digital, la cual fue precedida por distintas formas de redes técnicas creadas en los siglos XIX y XX.

Pluralidad y relatividad no son sinónimo de arbitrariedad y relativismo. Retomando a Kant, Hausmanninger indica con razón que la libertad «no puede permanecer fundada en sí misma, sino que tiene que permanecer abierta para posibles delimitaciones. Estas delimitaciones son tarea de la ética (como fundamento del derecho)» (Hausmanninger y Capurro, 2002: 18).

Cuando intentamos desarrollar una ética de la información estamos primeramente de acuerdo en que la primera pregunta que nos es común es la siguiente: ¿nos encontramos ubicados en una situación histórica de pluralismo y descentralización, así como en un mundo globalizado que busca una orientación?. Esta pregunta por una orientación nos impulsa a reflexionar, tanto individual como colectivamente, en medio de las obligaciones de la lucha política concreta, en especial con relación a situaciones absolutamente insostenibles y que no admiten ningún tipo de dilatación.

Sin embargo, es necesario dejar un lugar a la reflexión y a su tiempo de maduración propio, lo cual ya es una parte de aquella base de orientación no substancial que buscamos más allá de todas las diferencias. En el lenguaje de la tradición diríamos que con este tipo de reflexión ética nos preguntamos por las posibilidades de realización de la libertad humana dentro de las condiciones categoriales de la red digital mundial. El término «base de orientación no substancial» (Hausmanninger) es en cierto sentido un oxímoro (es decir una expresión contradictoria) en tanto que con la palabra «base» se indica algo firme mientras que en realidad la red digital mundial nos enfrenta a una forma colectiva y contingente de libertad, historia y subjetividad, con dimensiones de dinamismo y variedad, así como con un resquebrajarse de fundamentos tradicionales cuyas consecuencias todavía no alcanzamos a medir en toda su magnitud.

Esta situación implica que quienes reflexionamos sobre ética de la información debemos hacerlo en un espíritu de apertura y de riesgo. Es interesante recordar que es justamente el teólogo Karl Rahner quien en 1965 postula este tipo de ética para la modernidad. En contraposición a una moral que sólo esté interesada en la defensa de determinadas

estructuras, la ética, como lo indica Karl Rahner en una famosa conferencia con el título «El hombre como experimento», debe abrirse al riesgo de la libertad (Rahner, 1966). Internet es sin duda parte de este riesgo. El reconocer abiertamente este riesgo no significa por supuesto el desconocer ambivalencias. En la era industrial y post-industrial el concepto de red se usa en general con connotaciones positivas a diferencia de la sociedad agraria. El lenguaje conserva huellas de esta ambivalencia, por ejemplo en expresiones como «perder el hilo» o «quedar enredado» así como en términos como «redes amorosas» y «redes de pesca». Dicha ambivalencia se mantiene en el caso de las redes digitales. Teniendo en cuenta todas las ventajas de la red digital no debemos olvidar que tenemos que evitar la creación de una sociedad de control (*surveillance society*) como la que imaginó George Orwell. Lo importante en las redes son los huecos. Cuanto más chica la malla tanto más difícil es encontrar un hilo orientador que tiene que ser conectado a su vez con otros (Capurro, 2003: 48-50). Las mallas que tejemos y en las que nos enredamos queriendo o no, son nuestra vida misma. La red de la vida humana es un tejido de naturaleza y lenguaje.

El concepto de ética de la red en el cual tomamos como objeto a las redes contingentes de nuestro ser-en-el-mundo en sus dimensiones culturales y digitales, puede ser entendido tanto en el sentido de un genitivo objetivo como subjetivo. En el primer caso entendemos dicho concepto como una crítica a la construcción del ser digital, en tanto que dicha construcción ignore las necesidades concretas o no-digitales de los seres humanos en vez de preguntar en qué medida la red digital corrobora o incluso hace más profundas las injusticias existentes y/o en qué medida la globalización nos ofrece oportunidades concretas para realizar una vida mejor de acuerdo a modelos particulares. La

problemática de la exclusión de la red digital es tematizada hoy en día con el término de brecha digital. Podríamos hablar también de *apartheid* digital.

El segundo significado del concepto de ética de la red hace referencia a la(s) forma(s) en que vivimos en la red. En este caso se trata reflexionar sobre la red digital en el contexto de una «filosofía del arte de vivir» (Schmid, 1998). Cuando el filósofo alemán Wilhelm Schmid hace alusión al «peligro de que el ‘ser uno mismo’ caiga bajo el yugo de las condiciones tecnológicas» (Schmid, 1998: 136) hay que preguntarse hasta qué punto esta crítica no ve la diferencia entre los medios de masa y la red digital con su estructura descentralizada y sus posibilidades interactivas, lo cual es probablemente el cambio más radical con respecto a la cultura de masas del siglo XX en vistas a una nueva cultura de la comunicación que viene surgiendo en este dramático comienzo del siglo XXI.

Si hay motivo para desconfianza y no para serenidad con relación a la red digital es sobre todo con relación a aquellos controladores de la información que, valiéndose de una estructura jerárquica de distribución ‘de-uno-a-muchos’ de mensajes que consideran como universales intentan dominar la atención de las masas valiéndose ahora incluso de la red digital interactiva. Podríamos llamar este peligro el efecto CNN. Pero el sujeto es una construcción histórica, como lo muestran figuras como la del disputante cara a cara, el lector, el televidente y/o teleoyente de mensajes de masas y finalmente también el emisor y receptor de mensajes en la red interactiva que llamamos Internet. Las condiciones morales y legales de los medios de masa no pueden ser retomadas sin cambios al caso de la red digital. Esto significaría además, perder de vista las oportunidades que ofrece este medio para nuevas formas de construir

nuestra libertad, sin querer decir por tanto que en Internet no haya necesidad de normas morales y legales. Es justamente una de las tareas más importantes de la ética de la información la de contribuir a crear un *ethos* de la red con base en el cual puedan cristalizarse normas legales.

La ética de la información puede concebirse como una teoría descriptiva y emancipadora bajo perspectivas históricas o sistemáticas:

- ◆ Como teoría descriptiva analiza las distintas estructuras y relaciones de poder que determinan la actividad informativa en distintas culturas y épocas.
- ◆ Como teoría emancipadora se ocupa de la crítica al proceso de relaciones morales en el campo de la información y comprende aspectos individuales, colectivos y universales.

En otras palabras, la ética de la información:

- ◆ Observa el desarrollo de las relaciones morales en el campo informativo y en especial en el campo de la red digital.
- ◆ Pone al descubierto y critica mitos informativos y analiza relaciones de poder que determinan al campo en cuestión.
- ◆ Pone al descubierto contradicciones ocultas de prácticas de poder teóricas y/o prácticas.
- ◆ Observa el desarrollo de concepciones teóricas en el campo de la información.

Así entendida la reflexión ética en el campo de la información abarca dimensiones culturales y filosófico-históricas. La pregunta actual con relación a la libertad de acceso a la red digital (*freedom of*

access) puede ser analizada, por ejemplo, con relación a la libertad de prensa moderna (*freedom of the press*) así como con respecto a la libertad de expresión oral en la antigüedad (*freedom of speech*).

Desde aquí pueden derivarse algunos objetivos pedagógicos para la enseñanza de la ética de la información en instituciones académicas como, por ejemplo:

- ◆ La capacidad de reconocer y problematizar conflictos éticos en el campo de la información digital.
- ◆ Despertar el sentido de la responsabilidad con respecto a las consecuencias del actuar individual y colectivo en este campo.
- ◆ Desarrollar la capacidad del diálogo intercultural en el sentido del reconocimiento de la variedad de culturas de información y comunicación con sus valores y tradiciones propias.

- ◆ Adquirir conocimientos básicos sobre conceptos y teorías de ética y su relevancia para la actividad práctica diaria.

En otras palabras, la tarea primaria de una ética de la red consiste en reflexionar nuestro ser-en-la-red en el contexto de libertad, justicia, pluralismo cultural e igualdad de oportunidades y viceversa, es decir, pensar estas dimensiones de la vida humana en el contexto del proyecto ontológico digital.

Nuestro vivir digital tiene lugar sólo a primera vista fuera del tiempo y del espacio. El tema del simposio internacional del ICIE (International Center for Information Ethics) en octubre de 2004 (<http://icie.zkm.de>) expresó una tarea importante para el pensamiento y la acción en este campo, la de localizar a Internet bajo una perspectiva ética e intercultural.

BIBLIOGRAFÍA

- Capurro, Rafael (2002). Beiträge zu einer digitalen Ontologie [Aportes a una ontología digital]. En: <http://www.capurro.de/digont.htm>
- Capurro, Rafael (2003). Ethik im Netz [Ética en la red]. Stuttgart: Franz Steiner Verlag
- Hausmanninger, Thomas / Capurro, Rafael Eds.. Ethik in der Globalität. Ein Dialog [Ética en la globalidad. Un diálogo] En: Thomas Hausmanninger / Rafael Capurro Eds.: Netzethik. Grundlegungsfragender Internetethik [Ética de la red. Preguntas fundamentales de una ética de Internet]. ICIE, Vol. 1, Munich: Fink, p. 13-36.
- Rahner, Karl (1966). Experiment Mensch. Theologisches [El hombre como experimento]. En: Heinrich Rombach Ed.: Die Frage nach dem Menschen [La pregunta por el hombre]. Festschrift für Max Müller zum 60. Geburtstag. Freiburg/Munich: Alber, 45-69.
- Schmid, Wilhelm (1998). Philosophie der Lebenskunst [Filosofía del arte de vivir]. Frankfurt am Main: Suhrkamp.